

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Señores:

Subdirección Financiera y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad

20182000483262 A
20182000483242 F

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de junio 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de junio, acorde al contrato N° 074 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.



A continuación se relacionan los documentos entregados:

1. G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
2. G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
3. Informe mensual de actividades
4. Cuenta de cobro
5. Carta para solicitud de deducciones, solo se deben usar los items que apliquen (con los respectivos soportes para los casos que aplique)
6. Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
7. Evidencia cargue pago mayo en SECOPII

Cordialmente,



LUZ DARY BARRERA PARRA
CC. 52.032.499 de Bogotá

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2 ✓

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 074/2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LUZ DARY BARRERA PARRA		C.C. / C.E. No.:	52.032.499	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018 ✓	Hasta	30/06/2018 ✓	INFORME No.: 6 ✓

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	074-2018	Fecha de inicio	09/01/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual y la supervisión de los contratos de logística, distribución e impresión de las pruebas de EL ICFES, a cargo de la Subdirección de Aplicaciones de Instrumentos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de hasta treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000.00) M/CTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: Veinticinco millones (\$25.000.000.00) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Diez millones (\$10.000.000.00) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato hasta el día 31 de julio de 2018		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 09 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 074 - 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES realizará el pago del valor del contrato de la siguiente manera.": El ICFES pagará al contratista dicho valor de la siguiente forma: Siete (7) pago iguales por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA, a partir del mes de enero y hasta julio 2018, previa presentación y aprobación de los entregables e informes. Para cada uno de los pagos será necesaria la
-----------------------	--



entrega al supervisor un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor											
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A											
1	26/01/2018	Honorarios correspondientes al mes de enero	\$5.000.000											
2	26/02/2018	Honorarios correspondientes al mes de febrero	\$5.000.000											
3	26/03/2018	Honorarios correspondientes al mes de marzo	\$5.000.000											
4	25/04/2018	Honorarios correspondientes al mes de abril	\$5.000.000											
5	25/05/2018	Honorarios correspondientes al mes de mayo	\$5.000.000											
	DD/MM/AAAA		\$											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
							X							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la solicitud de prórrogas para los contratos de prestación de servicios de la SAI que lo requieren	100%
2	Apoyo para la elaboración de los estudios previos para los nuevos contratos de prestación de servicios que se requieren en la SAI.	100%
3	Apoyo en la elaboración de la cesión de contrato que se requiera en la SAI	100%
4	Apoyo en la elaboración de los ajustes al plan de compras de la SAI	100%
5	Apoyo en la elaboración del informe de gestión de la SAI del 2014 al 2018	100%
6	Apoyo revisión de cuentas de cobro mensuales de contratistas.	100%
7	Asistir a las reuniones convocadas.	100%
8	Apoyo revisión facturación operadores	100%
9	Actualización cuadro consolidado pago a operadores	100%
10	Seguimiento a la contratación de operadores para las diferentes pruebas 2018.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

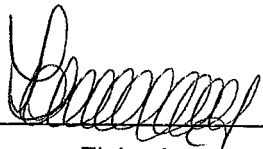
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

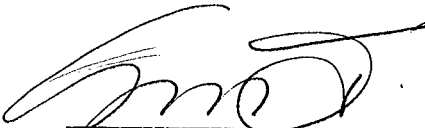
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

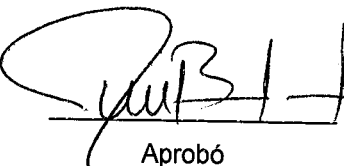
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(06)** de **(2018)** ✓ /



Elaboró
Luz Dary Barrera Parra
Contratista SAI



Revisó



Aprobó
Giovany Babativa Márquez
Director de Producción y Operaciones

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: LUZ DARY BARRERA PARRA
Contrato N° 074 de 2018

Fecha: 06/06/2018

Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de junio de 2018

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará la contratista para el mes junio:


- Apoyo en la solicitud de prórrogas para los contratos de prestación de servicios de la SAI que lo requieren
- Apoyo para la elaboración de los estudios previos para los nuevos contratos de prestación de servicios que se requieren en la SAI.
- Apoyo en la elaboración de la cesión de contrato que se requiera en la SAI
- Apoyo en la elaboración de los ajustes al plan de compras de la SAI
- Apoyo en la elaboración del informe de gestión de la SAI del 2014 al 2018
- Apoyo revisión de cuentas de cobro mensuales de contratistas.
- Asistir a las reuniones convocadas.
- Apoyo revisión facturación operadores
- Actualización cuadro consolidado pago a operadores
- Seguimiento a la contratación de operadores para las diferentes pruebas 2018.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista/pasante para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago el día 5 de julio de 2018.

Cordial saludo,



LUZ DARY BARRERA PARRA
Contrato N° 074 de 2018



GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
Firma de recibido

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

INFORME DE JUNIO DE 2018

No. De Informe 6 de 7

No. del Contrato	074 DE 2018	No Documento Identidad	52.032.499
Nombre del Contratista	LUZ DARY BARRERA PARRA		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual y la supervisión de los contratos de logística, distribución e impresión de las pruebas de EL ICFES, a cargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar a la Subdirección de Aplicaciones de Instrumentos en la gestión precontractual que se adelante, en lo relacionado con la elaboración y consolidación de especificaciones técnicas y estudios de mercado de los procesos a cargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	<p>*Apoye la elaboración de 18 prórrogas de los contratos de prestación de servicios de profesionales de la SAI.</p> <p>*Apoye la elaboración de 7 Estudios Previos para la contratación de nuevos profesionales de la SAI.</p> <p>ENTREGABLE: Matriz de seguimiento estado de la contratación</p>
2. Apoyar la supervisión de los contratos de logística, distribución e impresión de las pruebas acargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	<p>*Apoye en la recepción de cada una de las 28 cuentas de cobro de los contratistas que hacen parte de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.</p> <p>*Apoye en la recepción de las facturas de los operadores a cargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos así: GRUPO ASD, TCC, INCAM, CNC, CADENA y YOTTA TECHNOLOGIES S.A.S</p> <p>ENTREGABLE: Matriz de seguimiento de facturas de los Operadores de la SAI</p>
3. Apoyar el control y seguimiento a los derechos de petición a cargo de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	<p>Para este periodo no me fueron asignadas actividades con respecto a esta obligación.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
4. Apoyar la revisión de los anexos técnicos para la contratación de los operadores que serequieran para las pruebas que aplica EL ICFES.	<p>Para este periodo no me fueron asignadas actividades con respecto a esta obligación.</p> <p>ENTREGABLE: Documentos finales</p>
5. Las demás que sean asignadas al marco de su contrato.	<p>*Apoye la actualización el plan de compras correspondiente a la SAI</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Bogotá D.C., 25 de junio 2018 ✓

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

DEBE A:

LUZ DARY BARRERA PARRA

C.C. 52.032.499 de Bogotá

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS

(\$5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual y la supervisión de los contratos de logística, distribución e impresión de las pruebas de EL ICFES, a cargo de la Subdirección de Aplicaciones de Instrumentos.

Favor consignar el monto total del pago, en la cuenta:

Banco: Davivienda

Tipo de cuenta: Cuenta de ahorros

No. de cuenta: 0570009870239572


LUZ DARY BARRERA PARRA
C.C. 52.032.499 de Bogotá

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018 ✓

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

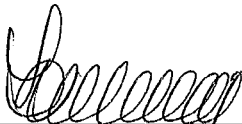
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retenciones así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009). ✓

Cordialmente,



LUZ DARY BARRERA PARRA
C.C. 52.032.499 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52032499
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ DARY BARRERA PARRA BARRERA PARRA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 57 B SUR NO 64 03 IN 116	TELÉFONO: 7103989
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7691746069	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: 2018
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 343413667

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 320.000
SUBTOTAL:			1	\$ 320.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 250.000
SUBTOTAL:			1	\$ 250.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 10.500
SUBTOTAL:			1	\$ 10.500

TOTAL PAGADO:	\$ 580.500
----------------------	-------------------

Ver contrato

Id de página: 2320728 Ayuda

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

		¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?		Si * No	
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	01	26/01/2018 10:02:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	12/02/2018 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	02	26/02/2018 11:06:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	09/02/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	03	26/03/2018 02:16:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	02/04/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	4	25/04/2018 11:50:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle
Pago 005	5	24 días de tiempo transcurrido (25/05/2018 10:38:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal Detalle



JOTA